



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MARTES 3 DE MAYO DE 2016

EL DÍA:

MULTAS DE 15.000 EUROS POR DEJAR EL GANADO SUELTO

El Ayuntamiento de Antigua (Fuerteventura), a través de la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Pesca, ha publicado un bando normativo ante los problemas generados por el ganado suelto y sin control por el municipio, en el que advierte de que las sanciones podrían llegar hasta los 15.000 euros.

El concejal, Matías Peña, afirmó en un comunicado que "una cosa es defender la importancia del ganado del mancomún y otra es permitir que algunos propietarios aprovechen esta circunstancia para mantener su ganado suelto y sin control con el consecuente peligro que supone y los daños que causan a cultivos, trastones y paredes de gavias, especialmente, en la zona de Triquivijate".

Con el fin de evitar esta circunstancia, añade, desde el ayuntamiento se ha publicado el bando normativo.

LA PROVINCIA:

EL 'BREXIT' PONE EN PELIGRO 30 MILLONES DE EXPORTACIONES AGRARIAS DE LAS ISLAS

La posible salida de Reino Unido de la Unión Europea genera incertidumbre entre los agricultores - La aparición de tasas arancelarias constituye el principal temor

A. Rodríguez

El 'brexit' pone en peligro 30 millones de exportaciones agrarias de las Islas
El sector agrícola del Archipiélago vive con temor e incertidumbre la posible salida de Reino Unido de la...





Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

DIARIO DE AVISOS:

AVIBO RECLAMA CONCRETAR EN LA LEY DEL SUELO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA VIÑA



Hugo Luengo, arquitecto y presidente de la asociación Avibo. / Sergio Méndez. La **Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (Avibo)**, que representa a la mayoría del sector en las Islas, ha registrado ante el Gobierno de Canarias las alegaciones al anteproyecto de Ley del Suelo. Estos viticultores reclaman “seguridad jurídica e impuestos bajos para desarrollar sus actividades con economías complementarias, tal y como se hace hoy en la totalidad del mundo del vino, en España, en Europa y en la geografía mundial del vino”.

Avibo entiende que “la nueva Ley del Suelo supone un considerable avance al reconocer la posibilidad de introducir usos complementarios, ligados al turismo, y al tiempo acabar con el bloqueo ilegal que han venido provocando las leyes canarias actuales, obsoletas y ajenas al desarrollo de la legislación europea y nacional básica”. La simplificación que ofrece la nueva ley, con la aparición de usos complementarios y la reducción de la burocracia, viene obligada por esa normativa superior, según subraya Avibo. Para este colectivo, “el agro sostenible precisa de los usos complementarios que también funcionan en Europa y de forma primada en territorios RUP, pero prohibidos en Canarias”.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tal uso complementario además “es prioritario no solo para crear nuevas rentas, sino también para que este nuevo empleo sea mantenible, en competencia retributiva con otros sectores económicos”. Por ello, en sus alegaciones Avibo propone concretar “en positivo” el listado de usos complementarios, entre los que cita los de centro visitable, agrotienda, cata y degustación, naturaleza, deportivos, etnográficos, museo-expo, I+D+i, profesionales y cualquier otro que genere renta complementaria. Avibo pide también “aminorar todos los conceptos económicos de canon, garantías, fianzas... al mínimo legal, el 5%”.

La asociación recuerda que Canarias sufre el “drama” de tener cuotas de autoabastecimiento en torno al 10%, con un abandono progresivo del campo y renovaciones generacionales complicadas. En este sentido, expone que “el suelo soporte de la viña donde se localizarán las bodegas y los nuevos usos se sitúa en su mayor parte en suelos ambientales y/o de espacios naturales, para los que Avibo ofrece el desarrollo de una norma de aplicación directa”.

BOLETINES OFICIALES 03/05/2016.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Derecho de la Unión Europea

- Resolución de 25 de abril de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de abril de 2016, por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - [PDF \(BOE-A-2016-4274 - 3 págs. - 168 KB\)](#)
 - [Otros formatos](#)

Sanidad animal

- Corrección de errores de la Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

- publican los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de las enfermedades de los animales para el año 2016.
 - PDF (BOE-A-2016-4275 - 1 pág. - 146 KB)
 - Otros formatos

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/05/03/index.php?d=106&s=3>

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS:

I. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

- **1748** DECRETO 39/2016, de 25 de abril, por el que se regula el procedimiento para delegar tareas de control y certificación en organismos que realicen certificación de producto de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

10 páginas. Formato de archivo en PDF/Adobe Acrobat. Tamaño: 385.20 Kb.

BOC-A-2016-084-1748. Versión HTML - Firma electrónica - Descargar

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/084/>

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

- **1767** Dirección General de Agricultura.- Anuncio de notificación de 20 de abril de 2016, en procedimiento de inscripción en el Registro Vitícola de Canarias.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

1 páginas. Formato de archivo en PDF/Adobe Acrobat. Tamaño: 233.95 Kb.

BOC-A-2016-084-1767. [Versión HTML](#) - [Firma electrónica](#) - [Descargar](#)

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/084/>